



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 0647 DE 2025

13 JUN 2025

Por medio del cual se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA

Artículo 1. *Nombramiento.* Nombrar a partir de la fecha al doctor Luis Eduardo Montealegre Lynett, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.000.512 como ministro de Justicia y del Derecho, Código 0005 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. *Comunicación.* Por intermedio del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho comunicar el contenido de este decreto a los doctores Luis Eduardo Montealegre Lynett y Augusto Alfonso Ocampo Camacho, actual ministro de Justicia y del Derecho, encargado.

Artículo 3. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 2 del Decreto 529 del 16 de mayo de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los

13 JUN 2025